RESOLUCIÓN No. 941 **- DEL** 16 OCT 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SSD-SASI-025-2026

La Secretaria de Salud Departamental con Funciones de Ordenación del Gasto del Departamento del Putumayo, conforme al Decreto Departamental No. 002 del 03/01/2025, modificado por el Decreto No. 301 del 20/10/2025, en ejercicio de las facultades otorgadas y en especial las conferidas por la Ley 80 de 28 de octubre de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto N° 1082 de 26 de mayo de 2015, y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que para garantizar el cumplimiento de sus funciones, según estudio previo presentado por la Secretaría de Salud Departamental de la Gobernación del Putumayo, la Entidad requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS CRÍTICOS PARA EL CONTROL DE VECTORES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO AÑO 2026"** con las especificaciones técnicas que se describen en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que de acuerdo con los estudios previos adelantados por la Entidad, se definió como presupuesto oficial para atender la presente contratación la suma de **CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($410.000.000.00) M/CTE**, respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2026007028 del 16/07/2026.

Que dando cumplimiento a los objetivos y fines del Estado y teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la cuantía del gasto, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento de selección abreviada por subasta inversa consagrado en el literal a) del numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.2.

Que el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos que soportan el presente proceso se publicaron a través del Portal Único de Contratación SECOP II. El proyecto de pliego de condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en un término de cinco (05) días hábiles.

Que, dentro del término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, se recibieron observaciones las cuales fueron resueltas y publicadas previo a la apertura del presente proceso de selección.

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN No. 941 **DEL** 16 OCT 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SSD-SASI-025-2026

Que, conforme a lo establecido en el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, modificatorio de los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., 2.2.1.2.4.2.4., el proceso de subasta inversa No. SSD-SASI-025-2026, se limitó a MIPYMES DE ORDEN DEPARTAMENTAL, domiciliadas en el departamento del Putumayo.

Que el día 30/09/2026 se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo.

Que Mediante Resolución N° 915 del 30 de septiembre de 2026, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa No. **SSD-SASI-025-2026** con el fin de Seleccionar a la persona natural, personas jurídicas, consorcio y/o unión temporal que cumpla el objeto del contrato.

Que el cierre del presente proceso se llevó a cabo el día 07/10/2026 según consta en Secop II, se dejó constancia del recibo de 1 propuesta así:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	CLASE DE PROPONENTE			REPRESENTANTE LEGAL
		PN	PJ	C	
1	**TRADING & INVESTING SAS Nit No. 901.559.092-6**		X		**ANGIE LORENA RAMIREZ FERNANDEZ C.C. 1.033.770.923 De Bogotá.**

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de contratación, los pliegos de condiciones definitivos y a la resolución de apertura y conformación del comité evaluador, el día 08 de octubre de 2026, se publicó a través de SECOP II, el informe de verificación de los requisitos habilitantes correspondiente, que incluyó los informes jurídicos, financieros, de organización y técnico en los siguientes términos:

RESUMEN DE INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES					
No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CLASES DE PROPONENTE	RESULTADO JURÍDICO	RESULTADO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE CAPACIDAD FINANCIERA
1	**TRADING & INVESTING SAS Nit No. 901.559.092-6**	PERSONA JURIDICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, una vez agotado el tiempo de traslado dado en la evaluación y verificación de requisitos mínimos habilitantes, no se recibieron observaciones.

Que una vez aperturado el sobre económico del único oferente, se procedió a verificar la oferta económica, en la cual se pudo evidenciar que la misma cumple con las condiciones exigidas en los pliegos del proceso, pues la misma no supera el presupuesto oficial.

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN No. - 941 - DEL 16 OCT 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SSD-SASI-025-2026

RESUMEN DE VERIFICACION DE OFERTA ECONOMICA					
N°	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE**	**CLASE DE PROPONENTE**	**PRESUPUESTO OFICIAL**	**VALOR OFERTA ECONÓMICA**	**RESULTADO EVALUACION ECONOMICA**
1	**TRADING & INVESTING SAS Nit No. 901.559.092-6** R/L ANGIE LORENA RAMIREZ FERNANDEZ, identificada con C.C. 1.033.770.923 De Bogotá	PERSONA JURIDICA	$ 410.000.000,00	$ 409.999.932,00	**CUMPLE**

Que conforme a lo anterior, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso al proponente **TRADING & INVESTING SAS** con Nit No. 901.559.092-6 representada legalmente por ANGIE LORENA RAMIREZ FERNANDEZ, identificada con C.C. 1.033.770.923 De Bogotá, puesto que cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 del 2015, la entidad estatal puede adjudicar el contrato al único oferente habilitado si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

Que, por lo anterior, la Secretaria de Salud Departamental con Funciones de Ordenación del Gasto del Departamento del Putumayo, conforme al Decreto Departamental No. 002 del 03/01/2025, proferido por el Gobernador del Departamento del Putumayo,

RESUELVE:

PRIMERO Adjudicar el contrato objeto del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa No. **SSD-SASI-025-2026, cuyo** objeto es "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS CRÍTICOS PARA EL CONTROL DE VECTORES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO AÑO 2026**", al proponente **TRADING & INVESTING SAS** con Nit No. 901.559.092-6 representada legalmente por ANGIE LORENA RAMIREZ FERNANDEZ, identificada con C.C. 1.033.770.923 De Bogotá, conforme a la parte considerativa de esta resolución.

SEGUNDO El valor por el cual se adjudica el contrato es por la suma de **CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($409.999.932,00) M/CTE, IVA INCLUIDO**, respaldados por Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2026007028 del 16/07/2026. No obstante, lo anterior el pago del valor que se suscriba se sujetará al respectivo registro presupuestal.

TERCERO Publíquese la presente resolución en SECOP II tal como lo ordena el Decreto 1082

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN No. 941 **DEL** 16 OCT 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SSD-SASI-025-2026

de 2015, con el fin de enterar de su contenido a quienes participaron en el proceso de selección y la comunidad en general.

CUARTO Contra la presente resolución no procede recurso alguno, no obstante, eventualmente se daría cumplimiento a lo establecido en el inciso tercero del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, por ende, éste podrá ser revocado.

QUINTO La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Mocoa (P), a los _____

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ANA MILENA MORA MELO
Secretaria de Salud Departamental
Con Delegación de Funciones para adelantar las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales conforme al Decreto N° 002 del 03/01/2025 proferido por el Gobernador del Departamento del Putumayo

Proyecto	Sara Inés González García – Profesioal de Apoyo – OCD	
Aprobó	Jensy Natalia López Oliveros – Jefe Oficina de Contratacion	
Revisó	Luisa Fernanda Pardo Fernández– Profesional de Apoyo SSD	
Aprobó	Alejandra Ruiz - Profesional de Apoyo despacho SSD	

Powered by CamScanner